



Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística
Año 11, vol. 21, Agosto-Diciembre 2023
ISSN: 2007-2023
www.acspyc.es.tl

Estudio descriptivo mujeres desaparecidas y violencia familiar

Descriptive study of missing women and family violence

Fecha de recepción: 12/04/2022

Fecha de aceptación: 14/07/2022

Mtra. Alejandra Bustos Rivero

alejandra.br@gmail.com

Mtra. Natalia Rojas Sepúlveda

narojass@gmail.com

Academia de Ciencias Policiales Carabineros de Chile
Chile

Resumen

Este artículo tiene por objetivo presentar los resultados obtenidos tras realizar un análisis de tipo descriptivo acerca de las denuncias por presuntas desgracias presentadas en favor de personas de sexo femenino entre los años 2010 y 2020 en Chile. Este estudio tiene tres objetivos; el primero es de determinar qué debemos entender por la desaparición de una persona. El segundo, es analizar el extravío de mujeres en Chile, con el objeto de entender el contexto de la desaparición de mujeres los últimos 10 años y el tercero analizar la vinculación con las denuncias por violencia intrafamiliar, concluyendo que un 9% del universo analizado, está vinculado con denuncias por violencia intrafamiliar y de este la mayor prevalencia de casos se encuentra situada en la región de Arica y Parinacota. Los instrumentos utilizados fueron el software Excel y R. Se trata de una investigación en base a datos secundarios, donde se emplea una estrategia cuantitativa con un diseño no experimental transversal, a fin de desarrollar una indagación exploratoria descriptiva.

Abstract

The purpose of this article is to present the results obtained after conducting a descriptive analysis of the reports of alleged misfortunes filed on behalf of female persons between 2010 and 2020 in Chile. This study has three objectives; the first is to determine what we should understand by the disappearance of a person. The second is to analyze the disappearance of women in Chile, in order to understand the context of the disappearance of women in the last 10 years and the third is to analyze the link with reports of domestic violence, concluding that 9% of the analyzed universe is linked to reports of domestic violence and of this the highest prevalence of cases is located in the region of Arica and Parinacota. The instruments used were Excel and R software. This is a research based on secondary data, using a quantitative strategy with a non-experimental cross-sectional design, in order to develop a descriptive exploratory inquiry.

Palabras clave: Desaparición de mujeres; Personas desaparecidas; Violencia familiar.

Keywords: Missing persons; Missing women; Domestic violence.

Introducción

En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrenta Chile es el tema de violencia y criminalidad, en este contexto las denuncias por presunta desgracia es una de las formas de violencia con mayores impactos para la sociedad, aunque en términos generales las cifras chilenas más bien han disminuido en los últimos años, los datos oficiales señalan que



han ocurrido alrededor de 354.279 denuncias por desapariciones de personas (2003 al 2022) los cuales están contenidos en la plataforma informática Encargo de Personas de Carabineros de Chile.

En Chile, la presunta desgracia no está contemplada en la ley ni en reglamentos, sino que es una figura cuya definición se encuentra regulada por el Oficio de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, FN N° 278, de 5 de junio de 2003, dirigido a los Fiscales Regionales y Fiscales Adjuntos del país. ¹Este Oficio no define la materia, sino que sólo la nombra y regula la actuación de los Fiscales Regionales y Fiscales Adjuntos. En lo jurídico, no existe una tipificación de esta figura en el código penal, por tanto, no se constituye un delito, hoy sólo existe la figura de la "Presunta Desgracia" (PD).

Ante estos contextos, existen ausencias y debilidades por parte de las políticas públicas que pretenden atender y prevenir esta práctica criminal, si bien es posible identificar algunos avances como el proyecto de ley que fue ingresado el 17 de enero de 2019 y aprobado por la cámara de diputados y despachado al senado el día 12 de enero de 2021 la denominada "Ley Extraviados" pero desde esa fecha sigue a la espera de que sea colocado en tabla en la Cámara Alta.

Es por ello que el presente artículo describe las principales características que asume el fenómeno en el territorio nacional, enfocado a las Mujeres con presunta desgracia asociadas a violencia intrafamiliar para poder reducir la brecha de conocimiento que existe en torno a esta problemática social.

Datos y método

Este artículo se ha desarrollado mediante un trabajo donde se creó un equipo de investigación conformado por investigadores académicos emplazados en la ACIPOL, Academia de Ciencias Policiales.

Para preparar la recopilación de casos, se realizó un estudio previo de selección en función de los siguientes criterios: denuncia por presunta desgracia donde la persona fue encontrada y extensión en el tiempo de la desaparición. Este estudio comenzó con la revisión sistémica de la base de datos de presuntas desgracias que gestiona Carabineros de Chile. Este

¹ El documento ya no se encuentra disponible en la web, pero es citado en el Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para establecer las medidas que indica en el caso de personas respecto de quienes se haya efectuado denuncias por presunta desgracia (Boletín N° 12.366), actualmente en Primer Trámite Constitucional, en etapa de Cuenta, Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. ²Biblioteca del Congreso Nacional de Chile | Asesoría Técnica Parlamentaria.



proceso se llevó a cabo en las dependencias del SEBV y reunió un total de 252.519 denuncias por presuntas desgracias registradas entre los años 2010-2020. Luego, y en función del objetivo de este estudio, se analizó una muestra total de 123.236 reportes por este hecho que involucran el extravío solo de personas de sexo femenino para luego relacionarlas con denuncias de violencia intrafamiliar, datos obtenidos de la base de datos Aupol.

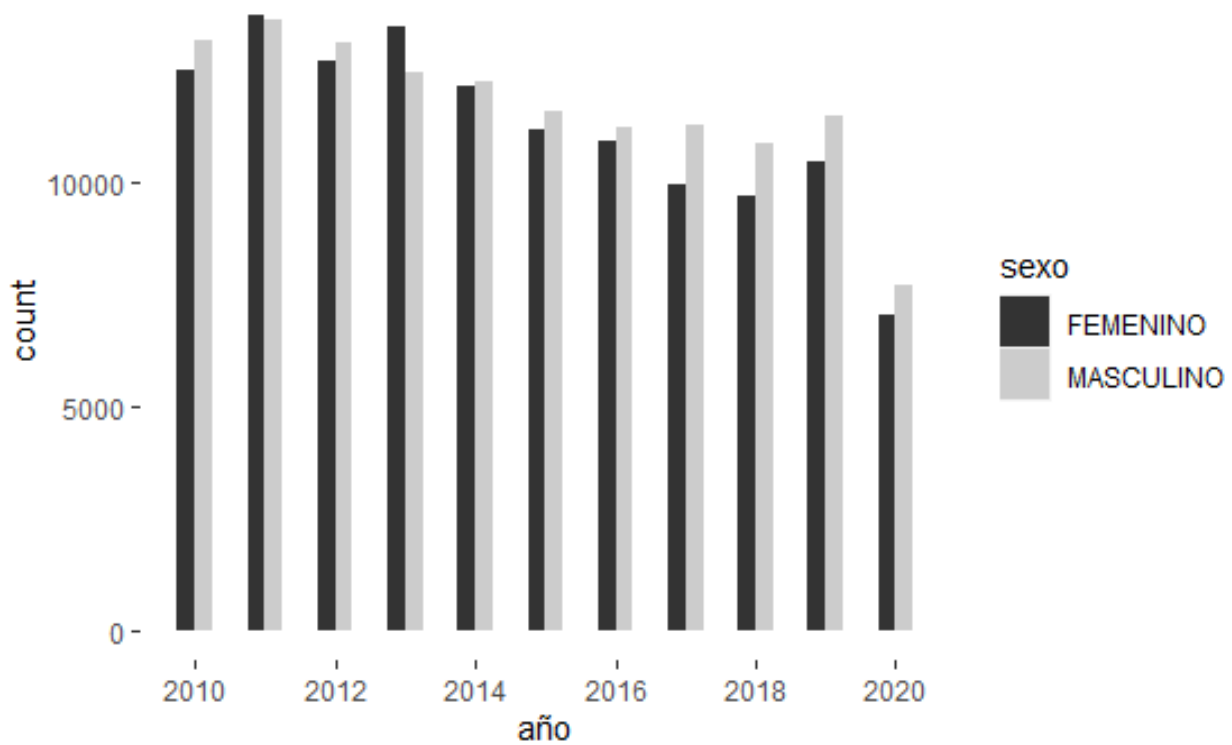
Se utiliza un diseño descriptivo univariable que examina las frecuencias donde y porcentajes incorporando si es pertinente promedios y otras medidas en el caso de datos numéricos y escalares. Además de un análisis descriptivo bivariante donde se generan la relación entre las variables de segmentación y las demás de acuerdo con los requerimientos del presente artículo. Las variables consideradas para este propósito son: Edad, Estado Civil, Nivel de Escolaridad, Período de Pérdida, Comuna Pérdida, Región de Pérdida y Violencia Intrafamiliar.

Datos descriptivos univariantes

En cuanto a las cifras estadísticas de este fenómeno un primer acercamiento a los datos nos dice que el total de casos de PD en el periodo 2010 a 2020 contempla un universo de 252.519 registros de casos denunciados, donde el 51,53 % corresponde a denuncias de hombres y 48,57% a denuncias de mujeres víctimas (ver Figura 1).



Figura 1. Cantidad de denuncias por Presunta Desgracia por año y por sexo.



Casos de mujeres que registran presunta desgracia

Se debe comprender que la Presunta Desgracia (PD) es el término utilizado² para referirse al extravío de personas que tiene para el afectado, entre otros efectos potenciales, el sacarlo de su entorno social de fiabilidad o seguridad para exponerlo a la posibilidad de ser receptor de consecuencias de menoscabo o daño en su integridad, de magnitudes inciertas, derivadas de hechos o sucesos indeterminados, normalmente ajenos a su voluntad, asociados a crímenes o delitos diversos, de quien se ignora su paradero y a quien le podría haber ocurrido una desgracia (sea esta física o psíquica).

La información entregada oficialmente refleja que del total de casos 123.236 datos corresponden a casos de mujeres desaparecidas entre los años 2010 y 2020, donde un primer análisis estadístico nos permite presentar y caracterizar los datos con el fin de describir

² El documento ya no se encuentra disponible en la web, pero es citado en el Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para establecer las medidas que indica en el caso de personas respecto de quienes se haya efectuado denuncias por presunta desgracia (Boletín N° 12.366), actualmente en Primer Trámite Constitucional, en etapa de Cuenta, Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. 2Biblioteca del Congreso Nacional de Chile | Asesoría Técnica Parlamentaria.



apropiadamente las diversas cualidades que presentan nuestro universo de estudio. La Tabla 1 muestra un resumen en cuanto a edad y días de desaparición de estos casos.

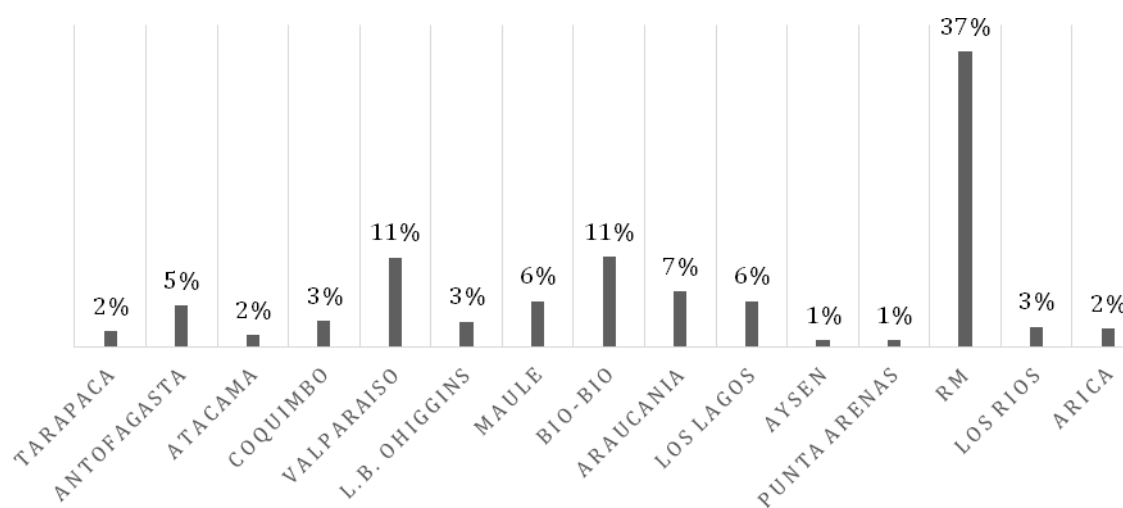
Tabla 1: Edad de Pérdida y Tiempo en Días perdidas de mujeres extraviadas durante 2010-2020.

	Mínimo	Máximo	Media
Edad de Pérdida	0	85	21,92
Tiempo en Días	1	3.651	73,3

Lugar de la desaparición

El Lugar de desaparición se define como la Región asociada a la Comuna donde la persona desaparecida fue vista por última vez, se observa que el 37% de los casos de mujeres desaparecidas ocurren en la Región Metropolitana, Santiago de Chile, le siguen la Región del Valparaíso y Biobío con un 11% cada una y las Regiones del Maule y Los Lagos con 6% del total de Mujeres desaparecidas lo que equivale a un 71% del total (ver Figura 2).

Figura 2. Porcentajes de Mujeres denunciadas por PD durante 2010-2020 por región.



Edad

Las cifras de mujeres extraviadas registradas fueron agrupadas en cuatro categorías definidas por la edad, las cuales corresponden a "Menores de Edad" aquellas que registran

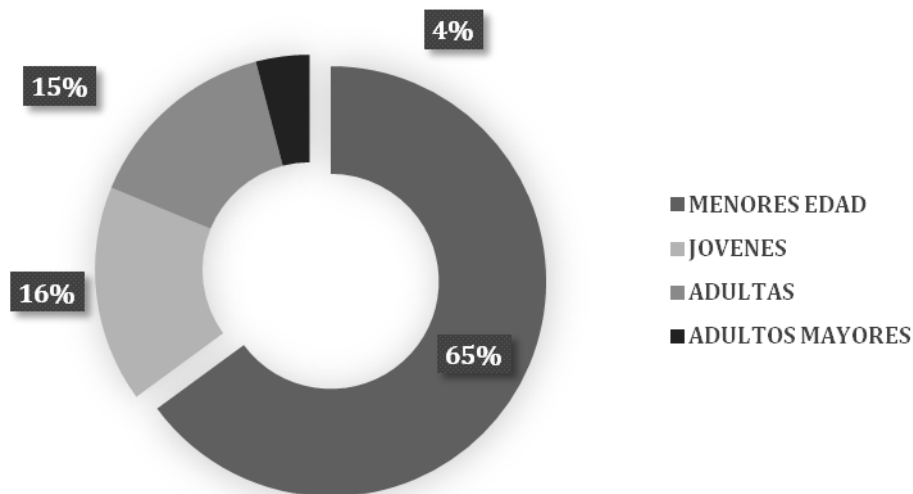


menos de 18 años de edad al momento de su desaparición, las que representa el 65% del total de mujeres extraviadas; “Jóvenes” donde se considera aquellas mujeres entre 18 a 29 años de edad al momento de su desaparición, representan el 16% del total, “Adultas” aquellas que registran entre 30 a 59 años de edad al momento de su desaparición con una representación del 15% y las mujeres extraviadas “Adultas Mayores” aquellas que registran más de 60 años de edad al momento de su desaparición las que reflejan un 4% del total de mujeres extraviadas en el periodo 2010-2020 (ver Figura 3 y Tabla 2).

Tabla 2: Rango de Edad y categorías.

Rango	Categoría
Entre 0 y menor a 18 años	Menores
Entre mayor o igual a 18 y 29 años	Jóvenes
Entre mayor o igual a 30 y 59 años	Adultas
Mayor o igual a 60 años	Adulta Mayor

Figura 3. Porcentajes según edad durante 2010-2020.



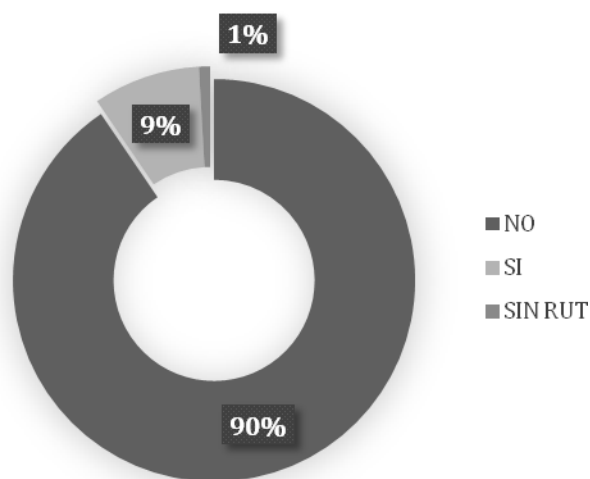


Presunta desgracia y violencia intrafamiliar

Siguiendo con el nivel de mujeres con PD, registrados en el periodo 2010-2020 que corresponden a un universo de 123.236 mujeres desaparecidas, se consultó si dichas mujeres registraban denuncias por violencia intrafamiliar en la base de datos AUPOL (Base de datos Institucional que registra partes policiales), entendiéndose por violencia intrafamiliar a la violencia vivida al interior de las familias como el maltrato del marido sobre su mujer, de padres sobre hijos, y otras similares, que es lo que se conoce como “violencia intrafamiliar” (VIF).

En los diez años de datos observados y haciendo una correlación con la información, por un lado, la base de datos de Presunta Desgracia y por otro lado la base de datos que registra denuncias por VIF, se llegó a que el 9% (10.651) de mujeres que registran Presunta Desgracia también registran denuncia por violencia intrafamiliar previamente (ver Figura 4).

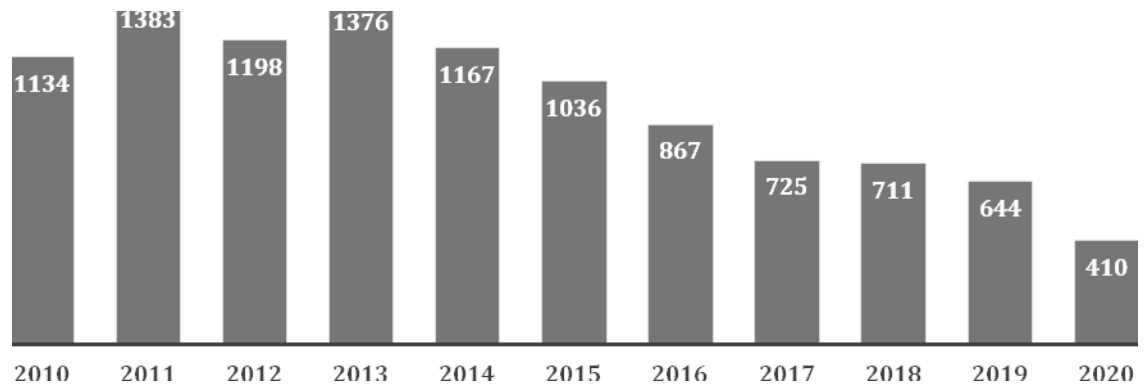
Figura 4. Porcentajes según si registra o no VIF durante 2010-2020.





La cantidad de casos de mujeres extraviadas a lo largo de estos diez años que registran denuncias por violencia intrafamiliar han ido en disminución (ver Figura 5).

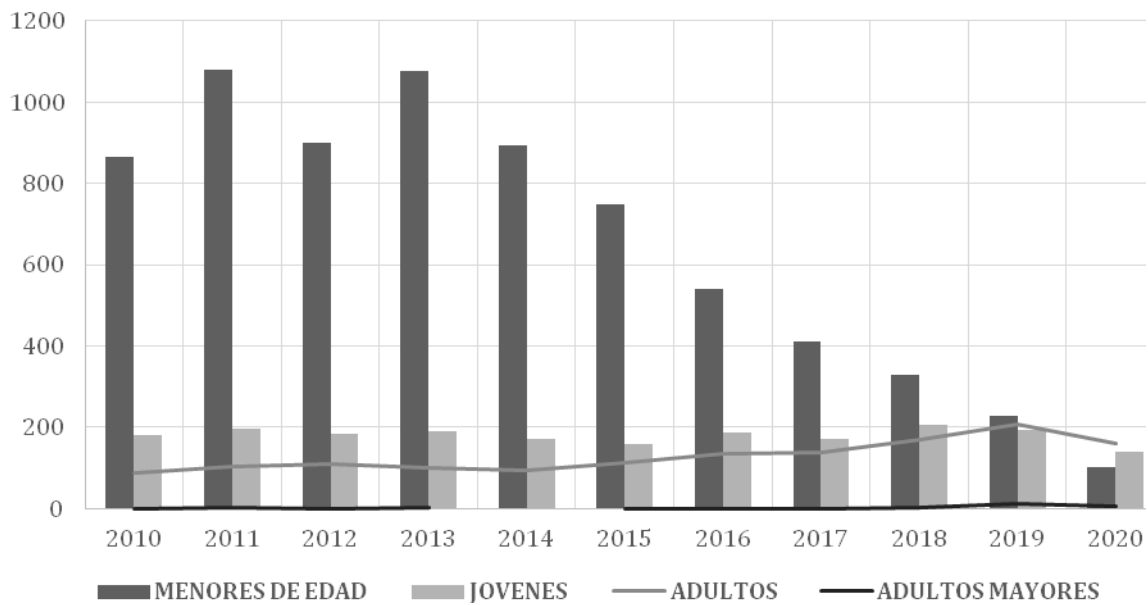
Figura 5. Casos de VIF durante 2010-2020.



Sin embargo, en cuanto al rango etario en el periodo de diez años si bien hay una disminución en su conjunto, se logra visualizar que en el rango etario correspondiente a Jóvenes y Adultos existe una cantidad de registros más bien constantes en el tiempo con un leve aumento (ver Figura 6).



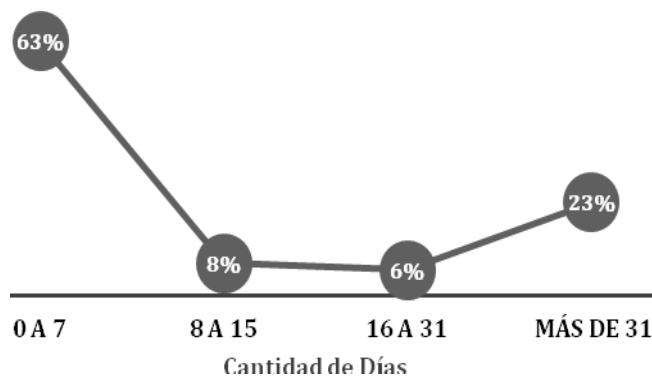
Figura 6. Casos de VIF durante 2010-2020 según rango etario.



Duración de la desaparición

El Tiempo de desaparición corresponde al lapso temporal entre la fecha de la desaparición y la fecha de aparición de la persona extraviada ya sea viva o muerta, respecto a lo anterior se pudo observar que el 63% aparece en los primeros 7 días transcurridos (ver Figura 7).

Figura 7. Porcentajes según cantidad de días desaparecidos con registro VIF durante 2010-2020.

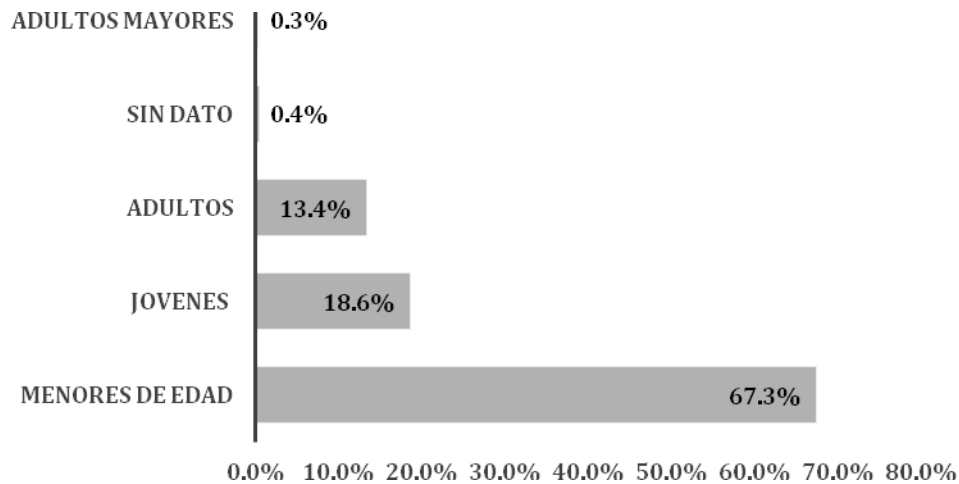




Rango etario

De un total de 10.651 casos, el grupo etario con más registros son los “Menores de edad” (menores de 18) con un 67,3% de ocurrencia seguido por “Jóvenes” (entre 18 y 29 años) con un 18,6% de casos denunciados. (Ver Figura 8.)

Figura 8. Porcentajes según rango de edades y con registro VIF durante 2010-2020.

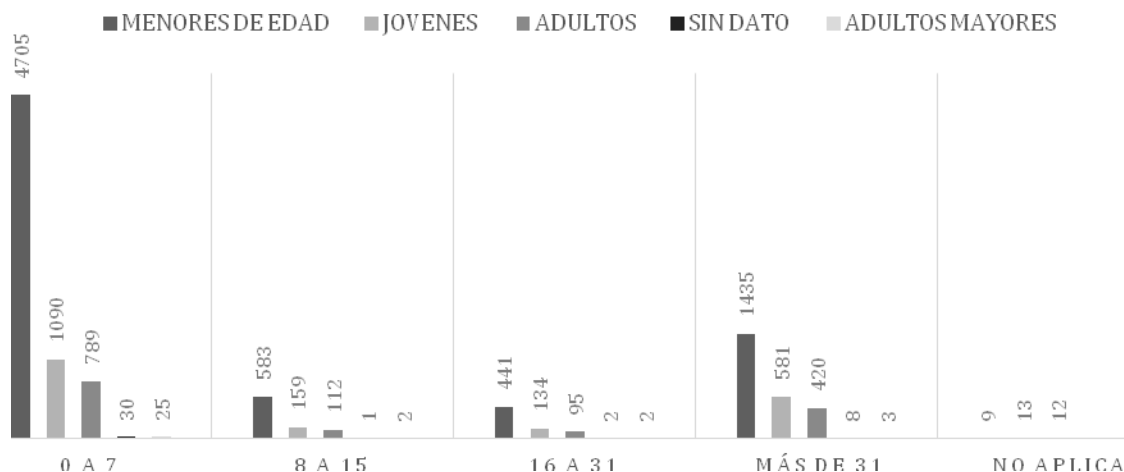


Datos descriptivo bivariantes

Al observar la relación entre las variables “**rango edad**” y “**cantidad de días de desaparición**” se obtiene que son los menores de edad (menores a 18 años) los que aparecen durante los primeros 7 días de desaparición con mayor frecuencia (ver Figura 8).



Figura 8. Cantidad de Mujeres según rango de edades v/s días de desaparición y con registro VIF durante 2010-2020.



Otra característica de los casos por presunta desgracia de mujeres y con antecedentes por VIF, es que la edad promedio de las personas encargadas por presunta desgracia se encuentran en los 20 años, mientras que el tiempo promedio en días de desaparición es de 66 días. (Ver Tabla 3.)

Tabla 3: Edad de Pérdida y Tiempo en Días perdidas VIF durante 2010-2020.

	Mínimo	Máximo	Media
Edad de Pérdida	< 1	85	19,7
Tiempo en Días	1	3.293	66,3



En un total de 10.651 denuncias de presunta desgracia asociadas a denuncias por VIF por Región y normalizada por la cantidad de habitantes, la mayor prevalencia de casos se encuentra situada en la región de Arica y Parinacota considerando la tasa por cada 100.000 habitantes, así como la con menor prevalencia se observó a la región Metropolitana. (Ver Tabla 4.)

Tabla 4: Cantidad de Mujeres con presunta desgracia y con antecedentes de VIF durante 2010-2020.

ID	REGIÓN	CANTIDAD PD-VIF	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES
1	Arica y Parinacota	435	186,17
2	Tarapacá	264	78,00
3	Antofagasta	851	135,71
4	Atacama	276	91,91
5	Coquimbo	485	62,86
6	Valparaíso	1.491	80,45
7	Metropolitana	1.519	20,21
8	O'Higgins	525	56,06
9	Maule	913	85,08
10	Ñuble	365	73,81
11	Bío - Bío	1.001	62,01
12	Araucanía	913	92,98
13	Los Ríos	378	95,92
14	Los Lagos	927	108,53
15	Aysén	158	152,25
16	Magallanes	150	88,40
Nacional		10.651	58,33

Discusión

Considerando la desaparición como un evento lamentable de desgracia que nadie está capacitado para afrontarla, ni la persona que desaparece, ni sus familiares y aunque la gran mayoría se resuelva en los primeros días, existe un pequeño porcentaje en que no ocurre aquello.

Si bien no hay un aumento continuo en el número de denuncias por presunta desgracia que se registran cada año en Chile, no obstante, esto obliga de igual manera a las instituciones públicas a prestar atención a este fenómeno y a estudiarlo a fondo, para poder



identificar perfiles de personas desaparecidas y factores de riesgo que permitan mejorar la respuesta policial inicial ante la denuncia y la prevención del fenómeno.

Tomando en cuenta que en la década de 2010 se ha visto un fuerte impulso del movimiento feminista tanto dentro de las agendas programáticas de diferentes movimientos sociales como así el posicionamiento de temas en la agenda pública, movimiento que se destacó por denunciar casos de violencia contra la mujer, dando luz a esa realidad que, hasta entonces, solo era mencionada en el ámbito privado. La violencia ejercida dentro de los hogares permanecía sin que no se hiciese y no dijera nada. Hasta entonces, no era manifestada abiertamente teniendo el apoyo de las condiciones sociales de la época.

Es en este punto donde se quiso observar las denuncias de presuntas desgracias a mujeres con antecedentes con VIF, dentro de este subgrupo de mujeres, el 65% corresponde a mujeres menores de edad, lo cual hipotéticamente podría vincularse a una confluencia de factores de riesgo que hacen especialmente vulnerables a las mujeres menores de edad, los que en principio podrían relacionarse a mayores incrementos o impactos en situaciones de pobreza, inequidades de género y edad, deserciones escolares, desamparo y baja interacción en instancias de control social, menor locus de control interno, tradiciones y valores culturales machistas y de autonomía socioeconómica, demanda de mano de obra barata y/o para explotación sexual y, entre otros, el acceso a los medios de comunicación electrónica que abren mayores márgenes de individuación ante el control exógeno.

La mayor cantidad de casos donde las mujeres fueron encontradas se produce en los primeros 7 días 63%, considerando el total de eventos por presunta desgracia efectuados en relación a mujeres asociadas a denuncias por VIF de un total de 10.651 casos.

El grupo etario con más registros son los “Menores de edad” con un 67,3% de ocurrencia seguido por “Jóvenes” con un 18,6%, donde la edad promedio se encuentra en los 20 años, mientras que el tiempo promedio en días de desaparición en este segmento es de 66 días, conjuntamente se observó que en espacio de 10 años el rango etario Jóvenes y Adultos mantiene una cantidad mas bien constante en el tiempo con un pequeño incremento.

Del total de casos 10.651 denuncias de presunta desgracia asociadas a denuncias por VIF, la mayor prevalencia se encuentra situada en la región de Arica y Parinacota considerando la tasa por cada 100.000 habitantes, así como la con menor prevalencia se observó a la región Metropolitana. Esto nos muestra que pese a que los números de la Región Metropolitana son más altos al ser normalizados por la cantidad de habitantes esto nos son tan significativos como pasa en regiones, especialmente en Arica y Parinacota, Antofagasta y



Aysén, donde sería interesante mirar que factores estarían incidiendo en esta sobrerrepresentación de casos de mujeres extraviadas con antecedentes previos de VIF.

Lista de referencias

- Amnistía Internacional (2013). Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/025/2013/es/>
- Campos, M.; Navea, K; Olivos, F. (2004). Uxoricidio: Una reacción de la mujer frente a la violencia intrafamiliar (tesis de grado). Universidad de Chile. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107490/campos_m.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Cela, A.I. (2013). La investigación criminológica de personas desaparecidas. *Quadernos de Criminología*, (22). <https://revistaqdc.es/la-investigacion-criminologica-de-personas-desaparecidas/>
- Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada (2019). *Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores_DigitalisedVersion_SP.pdf
- Beltrán, J. (2016). Personas desaparecidas y cadáveres: evaluación y análisis criminológico (tesis de grado). Universidad de Alcalá de Henares. <https://iuicp.uah.es/export/sites/iuicp/es/titulaciones/.galleries/Documentos/trabajo-de-investigacion-jose-carlos-beltran-martin.pdf>
- Bertin, X. (2017). Annie Martinson, directora de la Fundación Kurt Martinson: "Los familiares son el motor de la búsqueda y si se paralizan nadie va a asumir ese rol". La Tercera. <https://www.latercera.com/noticia/annie-martinson-directora-la-fundacion-kurt-martinson-los-familiares-motor-la-busqueda-se-paralizan-nadie-va-asumir-ese-rol/>
- Biehal, N.; Mitchell, F. y Wade, J. (2016). *Lost from view: Missing persons in the UK*. Policy Press.
- Doménech, J. (2018). *Tratamiento Policial de las Personas Desaparecidas. Especial atención a los Familiares de los Desaparecidos*. https://www.fiscal.es/documents/20142/100334/Ponencia_Domenech_Gustems_Jordi.pdf/5ead5e78-8aca-e778-2e14-0812ea6ad48f



-
- Larrañaga, L., Alfaro, M., García, N. y González, J.L. (2019). Desapariciones y desenlaces suicidas. Un análisis del método, entorno y desplazamiento. *Behavior & Law Journal*, 5(1), 9-17. <https://behaviorandlawjournal.com/BLJ/article/view/62>
- Ley N° 20.066 (2016). Violencia Intrafamiliar. <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/242648.pdf>
- Ministerio del Interior (2019). Informe personas desaparecidas. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-personas-desaparecidas/Informe_anual_personas_desaparecidas_2022_126200071.pdf
- Newiss G. (2011). *Learning from fatal disappearances. A report by missing people. Missing People*. https://books.google.com/books/about/Learning_from_Fatal_Disappearances.html?id=_KwvMwEACAAJ
- Palacios, A. (2005). El contexto y abordaje de las desapariciones en Veracruz desde la participación de los colectivos de familiares [Conferencia]. Seminario Itinerante Diálogos sobre la Investigación en Desaparición de Personas en México.